

Manual de Garantía y Mantenimiento Vehículos Electrificados



➤ **Niro EV**
100% eléctrico



➤ **Niro HEV**
Híbrido



IMPORTANTE

- Un vehículo electrificado cuenta con una batería de alto voltaje y un motor eléctrico como propulsor, pudiendo ser acompañado este último por un motor de combustión interna (vehículos híbridos). Mientras que los vehículos convencionales solo se sirven de un motor de combustión interna como propulsor, ya sea a gasolina o diesel. Por tanto, su vehículo electrificado es ecoamigable, al no basar su funcionamiento en combustibles fósiles.
- Un vehículo eléctrico (EV) dispone de una batería de alto voltaje que alimenta el motor eléctrico y los demás sistemas de su vehículo. Asimismo, cuenta con una batería auxiliar de 12V para alimentar los sistemas de baja tensión.
- Un vehículo híbrido (HEV) dispone de un motor de combustión interna (a gasolina) y de un motor eléctrico alimentado por una batería de alto voltaje. Asimismo, cuenta con una batería auxiliar de 12V.

BATERIA DE ALTO VOLTAJE

- La energía de la batería de alto voltaje no solo se consume al conducir su vehículo, sino también cuando usa el aire acondicionado, la calefacción o demás accesorios. Consulte su "Manual de Propietario" para conocer consejos útiles para optimizar la duración de la batería y la mejor autonomía.
- Cuando la capacidad de carga y la autonomía se reduzcan paulatinamente, póngase en contacto con un concesionario autorizado Kia para realizar una inspección y mantenimiento.
- Si no va a usar su vehículo durante un tiempo prolongado, cargue la batería de alto voltaje una vez cada tres meses.
- El uso de distintos tipos de cargadores o mantener su vehículo con una carga insuficiente, durante un largo periodo de tiempo, podría dañar la batería de alto voltaje.

DATOS DEL VEHÍCULO

Serie (VIN) :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Entrega

Día

--

Mes

--

Año

--

Concesionario (Nombre y Sello)

--

Número de Motor:

--

Modelo:

--

Placa:

--

Color:

--

Si por alguna razón se reemplaza el cuadro de instrumentos, se debe registrar en el siguiente cuadro:

REEMPLAZO DEL CUADRO DE INSTRUMENTOS

Fecha

Día

Mes

Año

Kilometraje

(En Cuadro de Instrumentos retirado):

Determinación de Kilometraje Real:

Se debe sumar el kilometraje anotado aquí al que aparece en el Cuadro de Instrumentos que se ha instalado.

Concesionario (Nombre y Sello)



CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado Cliente,

Antes de leer este manual asegúrese que:

1. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado la copias de concesionario e importador
2. Asegúrese que su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de Kia

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MODELO _____ AÑO _____ PLACA _____

DÍA DE ENTREGA (Día - Mes - Año) _____ CONCESIONARIO _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ DNI o RUC _____

DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____

TELÉFONO _____ CELULAR _____ E-MAIL _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

- * El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.
- * He recibido el MANUAL DE PROPIETARIO y el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Entregado por:

Firma del Propietario

CLIENTE



CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado Cliente,

Antes de leer este manual asegúrese que:

1. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado la copias de concesionario e importador
2. Asegúrese que su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de Kia

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MODELO _____ AÑO _____ PLACA _____

DÍA DE ENTREGA (Día - Mes - Año) _____ CONCESIONARIO _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ DNI o RUC _____

DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____

TELÉFONO _____ CELULAR _____ E-MAIL _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

- * El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.
- * He recibido el MANUAL DE PROPIETARIO y el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Entregado por: _____

Firma del Propietario _____

CONCESIONARIO



CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado Cliente,

Antes de leer este manual asegúrese que:

1. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado la copias de concesionario e importador
2. Asegúrese que su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de Kia

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MODELO _____ AÑO _____ PLACA _____

DÍA DE ENTREGA (Día - Mes - Año) _____ CONCESIONARIO _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ DNI o RUC _____

DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____

TELÉFONO _____ CELULAR _____ E-MAIL _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

- * El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.
- * He recibido el MANUAL DE PROPIETARIO y el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Entregado por: _____

Firma del Propietario _____

IMPORTADOR

ÍNDICE

Bienvenida	5
Importante.....	6
A tener en cuenta	7
Tipos de combustible	8
Advertencias	9
Cobertura de la garantía.....	10
Garantía limitada de vehículo nuevo.....	11
Garantía limitada anti perforación.....	16
Garantía limitada de repuestos y accesorios.....	18
Programa de servicio de mantenimiento periódico.....	19
Registro de los servicios de mantenimiento periódico	23
Guía para atención al cliente.....	34



BIENVENIDA

Estimado Cliente:

A nombre de todas las personas que trabajamos en Kia Import Perú S.A.C. (KIP) le damos la bienvenida y lo felicitamos por la compra de su vehículo. De igual manera, lo invitamos a disfrutar de la sorprendente sensación de manejar un vehículo fabricado con la más avanzada técnica de ingeniería.

Es nuestra preocupación que al ser cliente de KIA sea tratado con la cordialidad y el calor que se le da a un miembro de la familia en nuestra Red de Concesionarios y Talleres Autorizados KIA (en adelante, Centro de Servicio Autorizado KIA).

En KIA no nos basta con vender autos que se sean sobresalientes en su diseño; por el contrario, nos comprometemos a que usted disfrute de su vehículo, garantizándole el más alto estándar de calidad y confiabilidad.

IMPORTANTE

Debe guardar este manual en su vehículo; ya que, será solicitado por el Centro de Servicio Autorizado KIA para registrar (i) los trabajos cubiertos por la garantía, en caso lo requiera; y, (ii) los Servicios de Mantenimiento Periódicos, los que deben quedar acreditados con la firma y sello correspondiente del Centro de Servicio Autorizado KIA. La garantía KIA es transferible, por lo que si vende su vehículo deberá entregar este manual para que los siguientes propietarios puedan disponer de esta información.

Recuerde que su primera inspección gratuita, llamada “Welcome Check”, debe realizarla a los 45 días o 1 000 kilómetros de recorrido; lo que ocurra primero, luego de la entrega de su nuevo KIA.

A TENER EN CUENTA

1. Para conservar la garantía de su vehículo, es importante que lleve su vehículo a los Centros de Servicio Autorizado KIA a nivel nacional, certificados para la atención de vehículos eléctricos e híbridos, a fin de realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico.
2. Los Servicios de Mantenimiento Periódico deben realizarse de acuerdo con los intervalos indicados en este manual. Se aceptará una tolerancia máxima de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero para mantener vigente la garantía.
3. Para obtener atención especializada en cualquier Servicio Autorizado KIA, debe presentar este documento. Por ello, se recomienda mantenerlo siempre en el vehículo junto al Manual del Propietario.
4. El Centro de Servicio Autorizado KIA, con certificación para la atención de vehículos eléctricos e híbridos, prestará atención a todas sus necesidades de servicio, haciendo uso de procesos de reparación y repuestos originales KIA o suministrados por el Importador.
5. Luego de realizado cada mantenimiento debe exigir a su asesor de servicio que registre dicho servicio en este manual con la firma y sello correspondiente.
6. La garantía y los intervalos que se indican en este manual prevalecen sobre cualquier otra mención de uso y mantenimiento en cualquier otra publicación.
7. KIA en su afán de mejorar sus productos y servicios se reserva el derecho de cambiar o modificar las especificaciones técnicas del vehículo sin notificación previa y en cualquier momento. Asimismo, modificar los intervalos de los Servicios de Mantenimiento Periódico, la recomendación sobre lubricantes u otros fluidos y la modificación de cualquier rutina de mantenimiento para adecuarse a las condiciones locales de tránsito y uso vehicular, con el fin de respaldar la garantía de fábrica que representa.

TIPO DE COMBUSTIBLE A UTILIZAR (SOLO HÍBRIDOS – HEV)

Usar combustibles con alto contenido de Azufre (mayor a 50 ppm) y de bajo octanaje (inferior a 95 octanos), puede ocasionar averías al motor (exceso de carbonilla, cascabeleo, etc.) y/o daños en los componentes de emisiones (falla en inyectores, convertidor catalítico obstruido, etc.). Por tal motivo la marca, recomienda el uso de combustible de bajo contenido de azufre: (DB5 S50 en caso del diésel) y de 95 octanos o más (en el caso de gasolina).

De acuerdo con la normativa vigente en Perú, desde mayo 2023, se comercializan dos tipos de combustibles: Regular y Premium. Ambos cumplen con una cantidad reducida de azufre, siendo el combustible Premium el adecuado para su vehículo. Este último cuenta con un octanaje mínimo de 95 y máximo de 96.

Si existiese una falla y se comprobase que es debido al uso de estos tipos de combustibles (por trazadores químicos), el vehículo quedará excluido de los beneficios de la garantía de fábrica.



ADVERTENCIAS

- Su vehículo es un bien de alto valor, y es su responsabilidad como propietario cuidarlo y brindarle mantenimiento adecuado.
- Su vehículo es una máquina compleja y sofisticada, que incorpora alta tecnología mecánica, electrónica y de materiales, con el fin de brindarle el mayor confort y funcionalidad. Por tanto, requiere de mantenimiento y ajustes periódicos.
- Para este propósito, existe un Plan de Mantenimiento Periódico para su vehículo, el cual se encuentra adjunto a su "Manual de Garantía y Mantenimiento", el Plan de Mantenimiento Periódico está publicado en la página Web del Importador: <https://www.kia.com/pe/service/plan-mantenimiento.html>
- El cumplimiento estricto de este Plan de Mantenimiento es de vital importancia para el buen funcionamiento de su vehículo, mantener su rendimiento y evitar cualquier inconveniente. Pero debe recordar que también es condición obligatoria para no perder la garantía de fábrica, por lo que se le recomienda firmemente seguirlo de forma disciplinada.
- No debe utilizar lubricantes distintos a los recomendados, ni tampoco cambiar estos en intervalos distintos a los establecidos por el Importador, ya que su motor puede sufrir consecuencias imprevistas, además de perder la garantía de fábrica.
- Use siempre recambios originales y los lubricantes y fluidos recomendados por el Importador y/o fabricante de la marca. El empleo de repuestos y/o fluidos que no cumplan la especificación de fábrica o cambiarlos en intervalos distintos a los establecidos por el representante de la marca puede ocasionar daños graves a su vehículo, además de perder la garantía de fábrica.

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO:

Vehículos con año de modelo 2024 en adelante:

08 años o 160,000 kilómetros*.

2. GARANTÍA LIMITADA ANTI PERFORACIÓN

La garantía anti perforación para paneles metálicos de carrocería es de:

3 años ó 100,000 km*

3. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los repuestos y accesorios, a partir de la fecha de venta (por mostrador o e-commerce**) y/o instalación del servicio; se encuentran garantizados por un periodo de:

1 año ó 20,000 km*

**** 3 meses de garantía.**

***Lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.**

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

1. LO QUE CUBRE

La garantía de fábrica cubre cualquier trabajo que sea necesario realizar para corregir defectos de material o ensamble que se puedan presentar bajo condiciones normales de uso y funcionamiento de su vehículo.

La garantía de fábrica no contempla la sustitución del vehículo, el reemplazo de las partes que presenten inconvenientes es suficiente para que el vehículo recupere el estado idóneo de funcionamiento.

Los trabajos realizados por garantía de fábrica involucran la mano de obra, reparación y/o cambio de partes que sean necesarias para que el vehículo mantenga los estándares de operación establecidos por KIA.

El alcance de estos trabajos será determinado por el Centro de Servicio Autorizado KIA.

La mano de obra y los repuestos involucrados en un trabajo de garantía de fábrica están cubiertos por el resto del periodo de la garantía del vehículo.

Las piezas desmontadas de su vehículo en concepto de reparación gratuita en calidad de garantía de fábrica serán de propiedad del fabricante, por lo que no le podrán ser entregadas.

Los trabajos bajo la garantía de fábrica deben realizarse lo antes posible. Si por causa de demoras atribuibles al cliente se generarán daños adicionales, estos se considerarán responsabilidad del cliente.

Los repuestos, materiales y procedimientos de cualquier reparación en garantía, serán determinados por el Centro de Servicio Autorizado KIA, de acuerdo con las normas y procesos definidos por el fabricante.

El reemplazo de conjuntos completos, tales como motores, cajas de cambios, etc., sólo se considerará cuando el Centro de Servicio Autorizado KIA así lo determine luego de inspeccionadas las piezas que lo forman y de acuerdo con los estándares del fabricante.

2. LIMITACIONES DE LA GARANTIA

La garantía de fábrica tendrá vigencia desde el momento de la entrega del vehículo al primer propietario hasta el cumplimiento del tiempo establecido para ella, o hasta que se hayan recorrido los kilómetros indicados en la cobertura, lo que ocurra primero, según corresponda.

La garantía de fábrica no cubre los desperfectos que puedan ser ocasionados relacionados al punto A y B de este apartado, lo cual incluye reemplazos e inspecciones periódicas:

Uso normal: Lleve a cabo el programa normal de mantenimiento.

Uso severo: Aplique el plan de mantenimiento de uso exigente.

- A. Recorrer distancias cortas de menos de 8 km (5 millas) repetidamente a temperatura normal o de menos de 16 km (10 millas) a temperatura de congelación.
- B. Motor en ralentí durante un largo periodo o conducción a marcha lenta durante largas distancias.
- Conducción en calzadas abruptas, polvorientas, embarradas, no pavimentadas, con gravilla o con sal.
- Conducción en zonas donde se use sal u otros materiales corrosivos o en condiciones ambientales muy frías.
- Conducción en polvo intenso.

- Conducción en tráfico denso.
- Conducción cuesta arriba, cuesta abajo o en montañas repetidamente.
- Arrastrar un remolque o usar un portaequipajes.
- Conducción como coche patrulla, taxi, otro uso comercial de grúa.
- Conducción a más de 170 km/h (106 millas/h).
- Conducción con paradas frecuentes.
- En relación a los neumáticos, para un mantenimiento y seguridad adecuada deben revisarse diariamente, de no realizarse se traduce entre otras en una posible deformación o endurecimiento del neumático.
- Aire acondicionado: compresor, fugas por juntas de estanqueidad deteriorada, filtro del sistema.
- Fallas internas de motor o caja de cambios por oxidación de piezas internas o fugas por juntas agrietadas y/o reseca por falta de uso..
- Circuito de refrigeración: Ruidos/fugas por Bomba de agua, mangueras, termostato agarrotado, etc.
- Ruidos al arrancar el motor por falta de lubricación en los taqués hidráulicos.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a los locales de los Centros de Servicios Autorizados KIA y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

La garantía de fábrica es válida únicamente en los Centros de Servicios Autorizados KIA a nivel nacional.

Los elementos siguientes están sujetos a una cobertura diferenciada, considerada a partir de la fecha de entrega del vehículo al primer comprador:

La batería que tenga falla de origen podrá ser repuesta por batería de origen de fábrica, garantizando siempre que esta cumple la especificación técnica y funcionalidad establecida por fabricante.

Batería de Alto Voltaje

La batería de alto voltaje tiene una cobertura de 8 años o 160,000 km lo que ocurra primero.

La batería de alto voltaje de los vehículos EV requiere un estado de salud (SOH) inferior al 70% para poder ser reemplazada por garantía (aplica a todos los vehículos EV).

Carga de gas de aire acondicionado

La carga original de gas del sistema de aire acondicionado está cubierta durante los primeros 12 meses sin límite de kilometraje. Durante el resto del periodo de garantía, la carga estará cubierta solo si forma parte de la reparación de componentes relacionados por garantía.

Equipo de Audio

Los equipos de sonido tienen 3 años de garantía de fábrica.

Neumáticos

Los neumáticos están garantizados por los representantes del fabricante de dichos neumáticos en el país, según sus propias políticas de garantía. El Centro de Servicio Autorizado KIA intermediará ante ellos al presentarse un reclamo de garantía por neumáticos.

3. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA

Daños no atribuibles al fabricante

Se refiere a averías producidas debido a:

- Uso indebido del vehículo como conducir sobre bordes de vereda, golpes, sobrecarga, accidentes, choques, uso en competencias deportivas, circulación fuera de carreteras, cruce de zonas inundadas, etc. (En el Manual de Propietario encontrará la descripción sobre el uso apropiado del vehículo).
- Desgaste prematuro de disco de embrague, pastillas y zapatas de frenos debidos a manejo inadecuado del vehículo.
- Uso no apropiado, incendios, negligencia o cualquier otra causa imputable al propietario y/o fuera del control de KIA.
- Acciones de terceros como robo, vandalismo, daño intencional, etc.
- Efectos medio ambientales tales como: atmósfera con sustancias abrasivas, arena, polvo, lluvia ácida, granizo, sismos, inundaciones, rayos, atmósfera salobre, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental límite.

- Agentes químicos y/o biológicos como resinas de árboles, excrementos de ave, fumigaciones, gases corrosivos, etc.
- Efectos de falta de potencia al circular por zonas de elevada altura sobre el nivel del mar, así como dificultades de encendido de motor en climas de muy baja temperatura.
- La potencia nominal (o informada en catálogo) del vehículo, está considerada a nivel del mar. La potencia del motor y, por tanto, las prestaciones del vehículo disminuyen a elevadas altitudes debido a la menor presión atmosférica, pudiendo darse el caso que el motor pueda no responder, lo que no implica necesariamente que exista una falla en el vehículo.
- Asimismo, pueden darse dificultades de encendido de motor en condiciones de muy baja temperatura.

Daños debidos a prácticas inadecuadas de servicio

Se refiere a todas las fallas que son consecuencia de:

- Uso de repuestos no originales.
- El uso de cargadores (batería de alto voltaje) no homologados.
- Conectar dispositivos electrónicos en mal estado o de baja calidad.
- Instalación de accesorios, repuestos o equipos que no hayan sido proporcionados por el Importador a través de sus Centros de Servicios Autorizados KIA, tales como: equipos de sonido, alarmas, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, luces HID, economizadores de combustible, conversiones a GLP o GNV, neumáticos de otras medidas, aros deportivos, sistemas de escape de gases, tapizado de

asientos, techos solares, blindajes, etc.

- En caso de instalar el equipamiento a GAS (GLP o GNV), la garantía es responsabilidad y por cuenta del instalador del equipo. El vehículo quedará sin garantía de fábrica.
- Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o retirar partes o piezas del vehículo.
- Modificaciones de software en las unidades de control del vehículo no autorizadas por KIA.
- El uso de combustibles, lubricantes y fluidos de diferente especificación y/o calidad a la estipulada en el Manual del Propietario. La obstrucción de catalizadores y la emisión de malos olores por el tubo de escape derivados del uso de combustibles inadecuados.
- Remolcar el vehículo de una manera diferente a la descrita en el Manual del Propietario.
- No realizar en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de Mantenimiento Periódico de su vehículo en los Centros de Servicios Autorizados KIA (los mismos que se encuentran especificados en este Manual), tiene como consecuencia, la pérdida de la garantía de su vehículo.
- La tolerancia máxima respecto al kilometraje previsto para el servicio de mantenimiento periódico es de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero.

Desgaste por uso normal del vehículo

No están cubiertos por garantía:

- El desgaste, decoloración, deformación, vibración, ruido o deterioros producto del uso normal del vehículo en la pintura,

tapicería, elementos plásticos y demás componentes.

- La corrosión en la superficie de cualquier otra parte que no sea la hoja metálica original que forma la apariencia exterior del vehículo.
- El desgaste normal de las partes o elementos del vehículo que por su propia función son consumibles tales como: filtros, bujías, pastillas y/o zapatas de freno, disco de embrague, discos y/o tambores de freno, fajas o correas de transmisión, lámparas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, sensores de oxígeno, rodamientos, rótulas, lubricantes y fluidos.
- Los trabajos de alineamiento de dirección.

Servicios de Mantenimiento Periódico

Los costos por los Servicios de Mantenimiento Periódico (mano de obra, repuestos, insumos, materiales, lubricantes y otros que fuesen necesarios) no están cubiertos por la garantía de fábrica. Tampoco lo están los trabajos u operaciones adicionales relacionadas con estos servicios, tales como: lavado, pulido, equilibrado y rotación de ruedas y ajustes menores.

Gastos Indirectos

No está cubierto cualquier tipo de gasto indirecto o pérdida económica relacionada a un trabajo de garantía. En estos se incluyen: gastos de remolque, alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, viáticos, alojamiento en hoteles, alimentación, daños a terceros, lucro cesante, pérdidas de tiempo y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

Cambios de Producción

El fabricante e Importador de KIA se reservan el derecho a introducir cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por ellos en cualquier momento, sin incurrir por ello en ninguna obligación de introducir los mismos cambios o cambios parecidos en vehículos fabricados y/o vendidos previamente.

4. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Con el Mantenimiento

El propietario es responsable de manejar y mantener su vehículo KIA adecuadamente de acuerdo con las instrucciones descritas en su Manual de Propietario.

Asimismo, el propietario es responsable de realizar todos los servicios de mantenimiento detallados en este Manual de Garantía y Mantenimiento, efectuándolos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados aquí.

Con los Registros de Mantenimiento

El propietario deberá mantener registro de los Servicios de Mantenimiento Periódico en este manual. Los espacios correspondientes a cada servicio deberán estar firmados y sellados por el Centro de Servicio Autorizado KIA que ejecute los trabajos. Además, se recomienda que guarde todos los recibos y documentos relacionados con el servicio realizado.

GARANTÍA LIMITADA ANTIPERFORACIÓN

Los paneles metálicos de carrocería originales de su vehículo KIA son fabricados bajo rigurosos estándares de calidad.

1. LO QUE CUBRE

La garantía anti-perforación cubre la reparación o reemplazo del panel metálico de carrocería afectado y los procesos de pintura asociados a su reparación.

2. LO QUE NO CUBRE

- Cualquier perforación debida a la corrosión causada por residuos industriales, accidentes, daños, uso indebido, alteraciones del vehículo, carga nociva o corrosiva en el vehículo.
- Cualquier tipo de corrosión de la carrocería del vehículo que no cause perforación, como la corrosión originada por arena, sal, granizo y piedras.
- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo que no resulte de un defecto de material o de mano de obra, si no de la falta del mantenimiento detallado en el ítem 3 ("Responsabilidad del Propietario") de la presente sección del Manual de Garantía y Mantenimiento.
- Cualquier perforación debida a la corrosión de un componente del vehículo que no sea un panel de hoja metálica original.

- Defectos o averías derivadas del uso de equipos o componentes no originales que no hayan sido vendidos o autorizados por KIA, o componentes usados, o los daños resultantes a componentes o sistemas asociados.
- Corrosión originada por uso indebido, negligencia o mantenimiento inadecuado (el mantenimiento adecuado incluye una inspección anual de corrosión).
- Corrosión en paneles metálicos que han sido previamente reparados, planchados, soldados y/o pintados.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a los locales de los Centros de Servicios Autorizados KIA y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

3. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Revisar con frecuencia los paneles de la carrocería original de su vehículo y si detecta esquirlas, rasguños en la pintura o en las capas de protección, debe hacerlas corregir INMEDIATAMENTE en los Centros de Servicios Autorizados KIA.

En determinadas condiciones, es necesario tener cuidados especiales para proteger su vehículo de la corrosión:

- Si conduce por carreteras salinas o cerca del mar, lave a presión toda la zona inferior de su vehículo al menos una vez al mes con agua limpia.
- También es importante limpiar los orificios de desagüe situados en los bordes inferiores de las puertas y los marcos.

- Si su vehículo sufre algún accidente o daño que pueda afectar la pintura, hágalo reparar LO ANTES POSIBLE.
- Si moviliza cargas especiales como sustancias químicas, fertilizantes, sal u otras sustancias corrosivas, asegúrese que los productos referidos estén bien empaquetados y sellados.
- Si conduce a menudo por carreteras con gravilla o piedras sueltas, le recomendamos que coloque lo antes posible protecciones contra el lodo detrás de cada rueda (guardapolvos) o esté pendiente de cambiarlos cuando se deterioren los que ya posea su vehículo.



GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

KIA recomienda utilizar siempre repuestos y accesorios originales de la marca, ya que estos garantizan el perfecto funcionamiento de su vehículo.

1. LO QUE CUBRE

- Esta garantía cubre los repuestos y accesorios vendidos e instalados en un Centro de Servicio Autorizado KIA, y también los vendidos por mostrador del Centro de Servicio Autorizado KIA.
- El Centro de Servicio Autorizado KIA reparará o reemplazará el repuesto fallado y los que pudiesen resultar afectados como consecuencia de la falla. En el caso de repuestos vendidos por mostrador en un Centro de Servicio Autorizado KIA, sólo se reemplazará el repuesto por uno nuevo, sin cubrir la instalación.
- Los repuestos instalados bajo garantía están cubiertos por el tiempo o kilometraje restante de la garantía básica de su vehículo nuevo aplicable, bajo la cual los repuestos se han sustituido previamente.
- Los repuestos vendidos por un Centro de Servicio Autorizado KIA una vez que finalice el periodo de garantía de fábrica están garantizados por el periodo indicado en la sección Cobertura de Garantía de este manual, a partir de la fecha de instalación.

2. LO QUE NO CUBRE

- Daños o corrosión debido a factores tales como accidentes, negligencia, reparaciones o ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones o colisión.
- Desgaste, vibración o deterioro normales, tales como la pérdida o atenuación de color, las deformaciones, etc.
- Repuestos instalados en un vehículo KIA cuyo odómetro haya sido alterado, o cuyo kilometraje real no se pueda determinar.
- Repuestos utilizados para aplicaciones para los que no han sido diseñados.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a establecimientos del Centro de Servicio Autorizado KIA y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

El Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico detallado en este manual es aplicable a todos los vehículos KIA comercializados en Perú. El mencionado programa está basado en las condiciones de operación local, las cuales están determinadas por la calidad del combustible. En consecuencia, este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico prima sobre lo indicado en el Manual del Propietario.



1. VEHICULOS HIBRIDOS (NIRO HEV)

Se debe llevar el vehículo a un Centro de Servicio autorizado KIA para la primera inspección gratuita a los 45 días o 1 000 km de recorrido, lo que se cumpla primero. En lo sucesivo, los mantenimientos deberán

realizarse cada 12 meses o 15 000 km, lo que ocurra primero.

Las actividades de servicio, incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico, son:

Servicio de Mantenimiento Programado (Niro HEV – Híbrido)	Frecuencia de Mantenimiento (meses o recorrido, lo que ocurra primero)								
	Meses	12	24	36	48	60	72	84	96
	Km x 1.000	15	30	45	60	75	90	105	120
Lectura mediante escáner KDS	Welcome Check (a los 45 días o 1000 km)	○	○	○	○	○	○	○	○
Revisiones de servicio (34 puntos - incluye frenos)		○	○	○	○	○	○	○	○
Cambio de filtro y aceite de motor (ICE)		○	○	○	○	○	○	○	○
Revisión de neumáticos - Rotación		○	○	○	○	○	○	○	○
Sustitución de líquido de frenos			○		○		○		○
Revisión de admisión y circulación de gases				○			○		○
Sustitución de filtro de aire (ICE)				○			○		
Sustitución filtro de combustible				○					
Sustitución de líquido de embrague (DCT)					○				
Sustitución de refrigerante (ICE)					○				○
Revisión de aceite DCT (transmisión)						○			○
Revisión de sistemas de tanque de combustible							○		○
Sustitución de Correa del HSG (motor de arranque y generador)								○	

*Para información detallada, sobre cada modelo, consultar en los Centros de Servicio autorizados KIA o en nuestra página web “www.kia.com/pe”

2. VEHICULOS ELÉCTRICOS (NIRO EV)

Se debe llevar el vehículo a un Centro de Servicio autorizado KIA para la primera inspección gratuita a los 45 días o 1 000 km de recorrido, lo que se cumpla primero. En lo sucesivo, los mantenimientos deberán

realizarse cada 12 meses o 15 000 km, lo que ocurra primero.

Las actividades de servicio, incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico, son:

Servicio de Mantenimiento Programado (Niro EV)	Frecuencia de Mantenimiento (meses o recorrido, lo que ocurra primero)								
	Meses	12	24	36	48	60	72	84	96
	Km x 1.000	15	30	45	60	75	90	105	120
Lectura mediante escáner KDS	Welcome Check (a los 45 días o 1000 km)	○	○	○	○	○	○	○	○
Revisiones de servicio (34 puntos - incluye frenos)		○	○	○	○	○	○	○	○
Revisión del sistema de carga eléctrica		○	○	○	○	○	○	○	○
Revisión de neumáticos - Rotación		○	○	○	○	○	○	○	○
Reemplazo del filtro del aire (climatizador)		○	○	○	○	○	○	○	○
Inspección del sistema de aire acondicionado		○	○	○	○	○	○	○	○
Inspección del sistema de refrigeración (alto voltaje)		○	○	○	○	○	○	○	○
Sustitución de líquido de frenos			○		○		○		○
Inspección de fluido (engranaje - reducción)			○		○		○		○
Inspección de árboles de la transmisión y fundas			○		○		○		○
Sustitución de refrigerante					○	○	○		○

*Para información detallada, sobre cada modelo, consultar en los Centros de Servicio autorizados KIA o en nuestra página web "www.kia.com/pe"

3. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

El propietario del vehículo tiene las siguientes responsabilidades en relación a su mantenimiento:

- Manejar y utilizar su vehículo de acuerdo a lo indicado en el Manual de Propietario.
- Realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico en un Centro de Servicio Autorizado KIA. Estos cuentan con los lubricantes y fluidos necesarios que permiten a su vehículo operar en base a los intervalos indicados en este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico.
- Verificar que el Centro de Servicio Autorizado KIA registre los Servicios de Mantenimiento Periódico realizados en este manual.
- Utilizar el combustible especificado en el Manual de Propietario y suministrado por estaciones de servicio confiables y/o de marca reconocida.
- Realizar las comprobaciones y revisiones periódicas indicadas en el Manual de Propietario.

REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Los registros de Servicio de Mantenimiento Periódico que se encuentran a continuación deben ser rellenados, firmados y sellados por el Centro de Servicio Autorizado KIA. Estos registros son la prueba de que se han realizado los Servicios de Mantenimiento Periódico obligatorios para mantener la vigencia de la garantía, en caso no se realice algún servicio de mantenimiento, se perderá la garantía de fábrica. Por ello debe guardarse cuidadosamente junto con las ordenes de reparación, boletas, facturas y demás documentos relacionados a los servicios realizados.

El Manual de Garantía y Mantenimiento debe entregarse al siguiente propietario del vehículo en caso de venta.

Recuerde que las frecuencias de Mantenimiento Periódico varían dependiendo de su modelo Kia, pudiendo ser:

- Cada 12 meses o 15 000 km.*

Los servicios de Mantenimiento Periódico tienen una tolerancia de +/- 15 días o +/- 500 km de recorrido. *

*: lo que suceda primero, tiempo o recorrido.

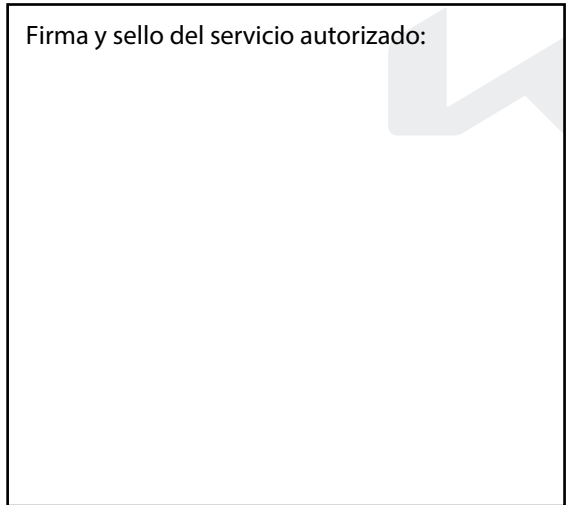
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



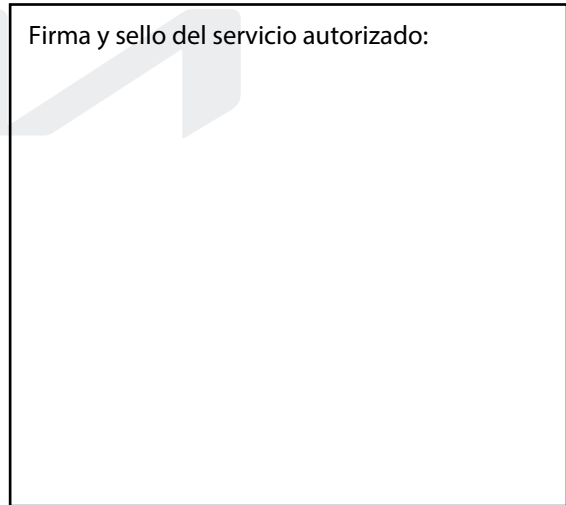
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



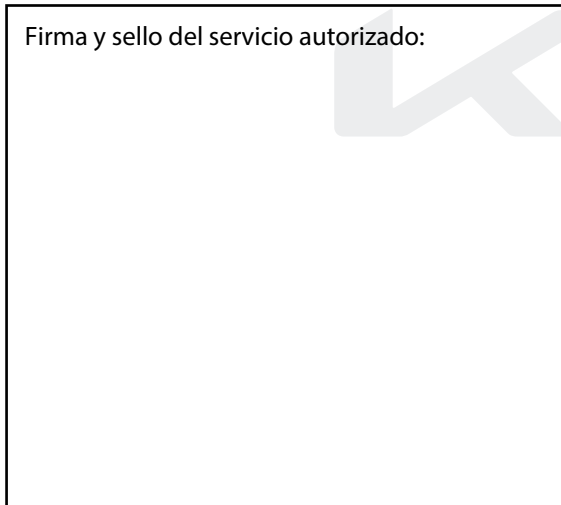
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



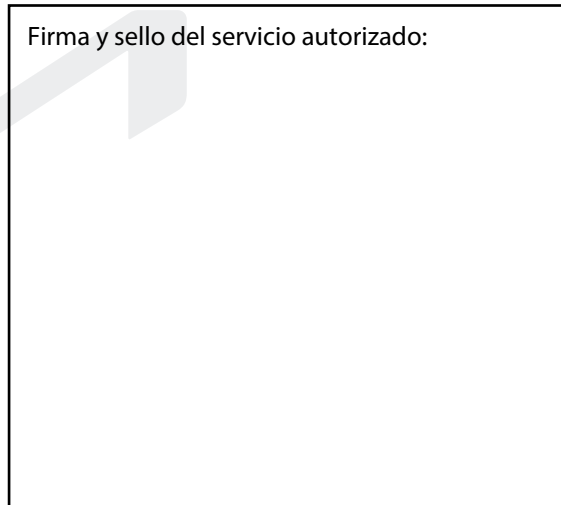
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



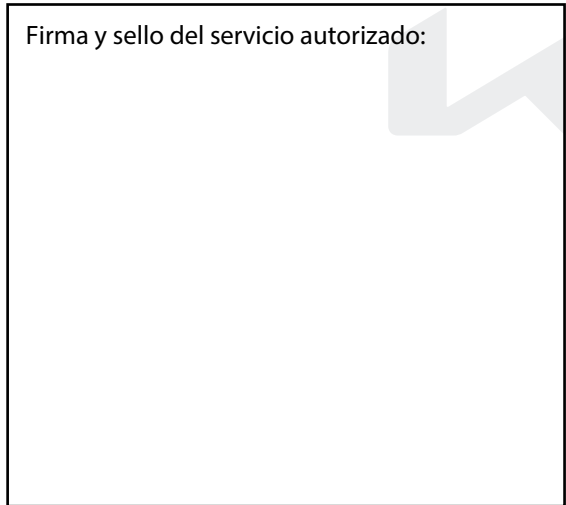
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



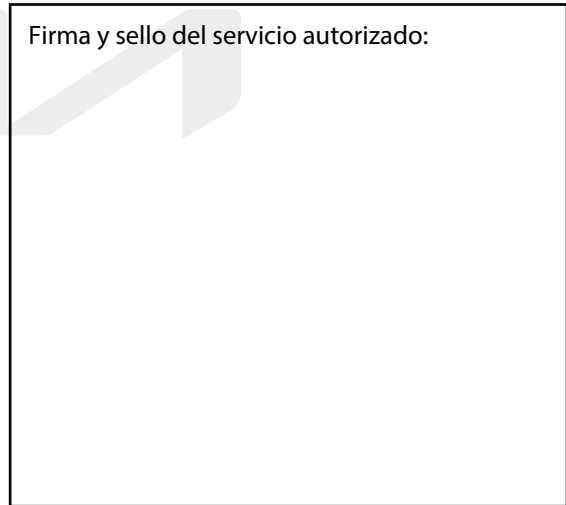
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



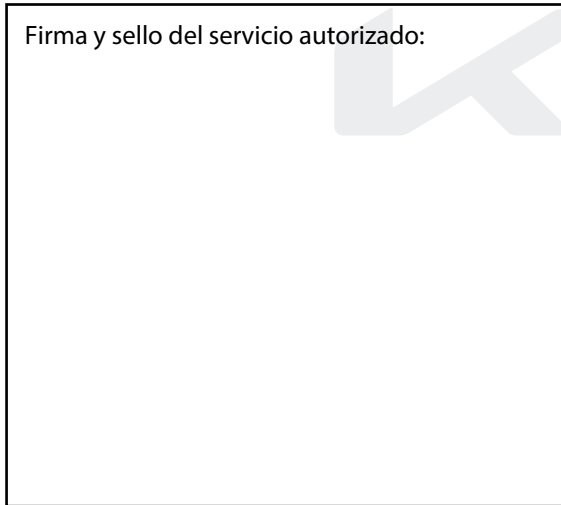
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



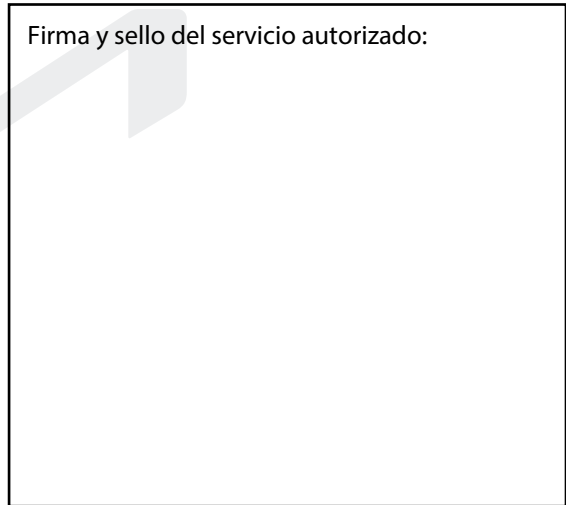
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



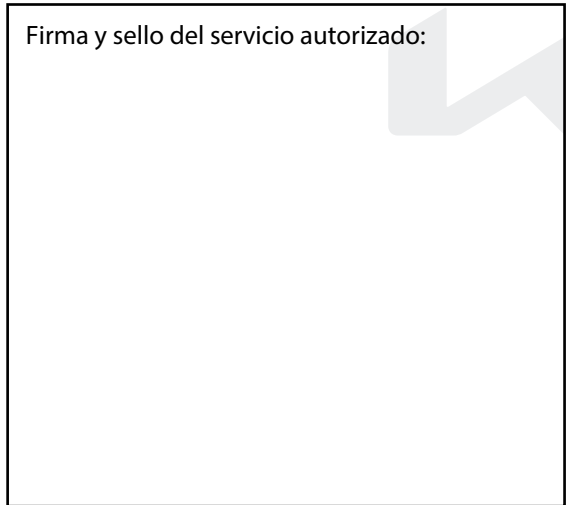
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



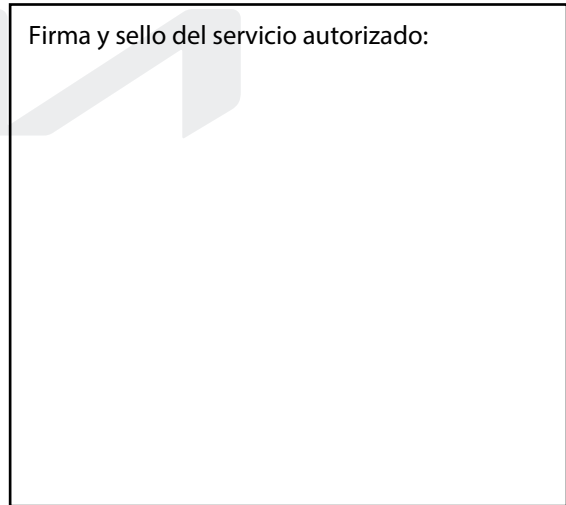
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



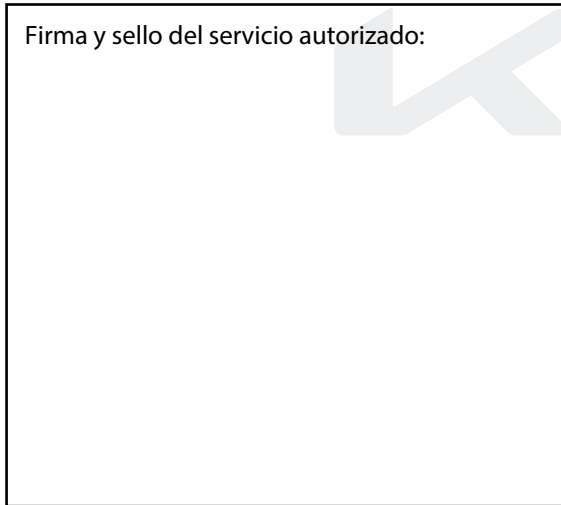
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



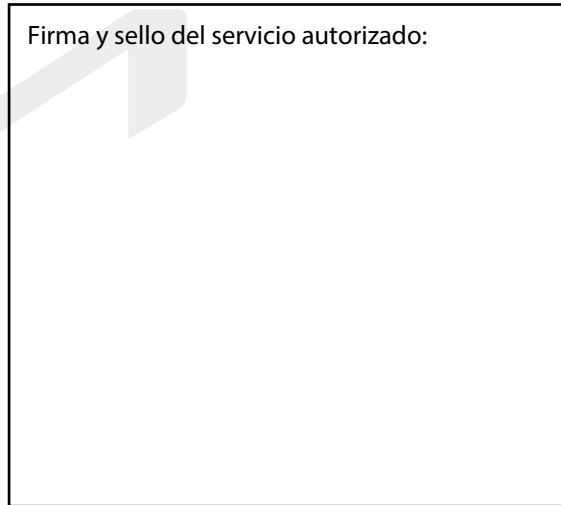
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



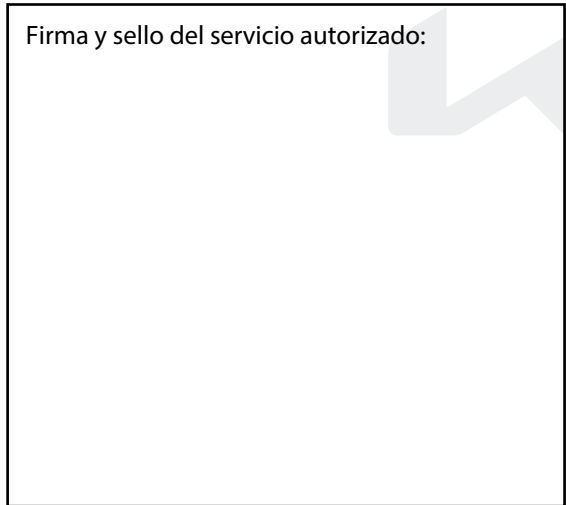
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



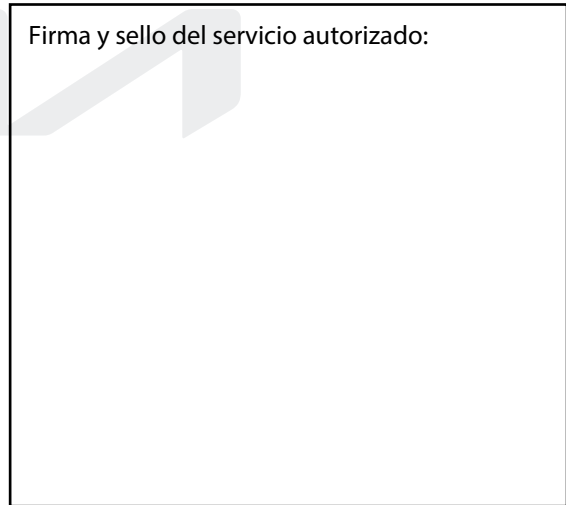
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



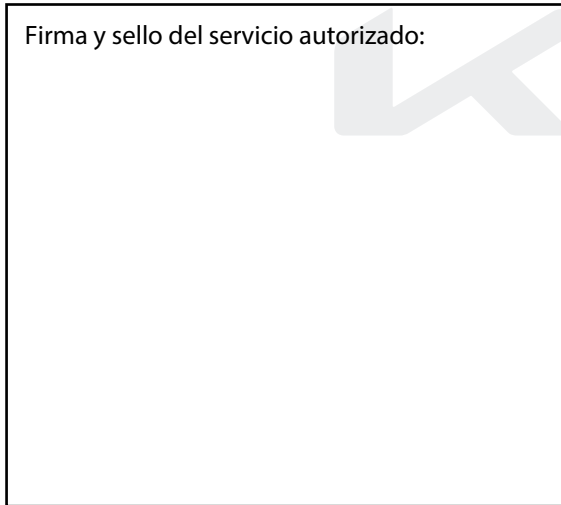
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



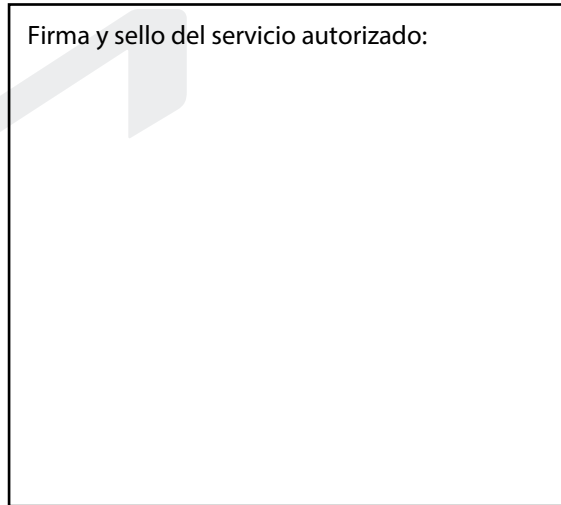
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



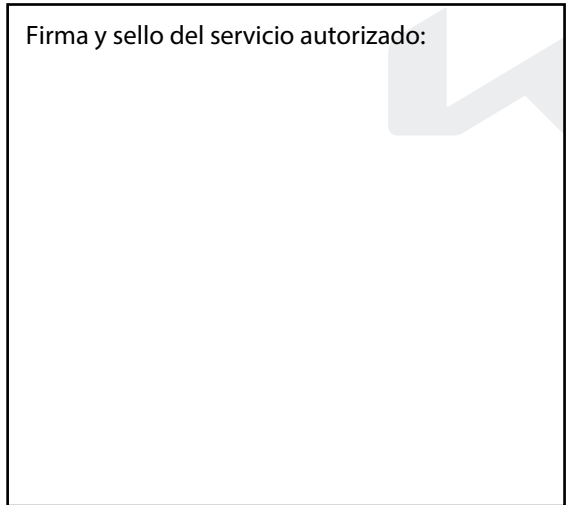
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



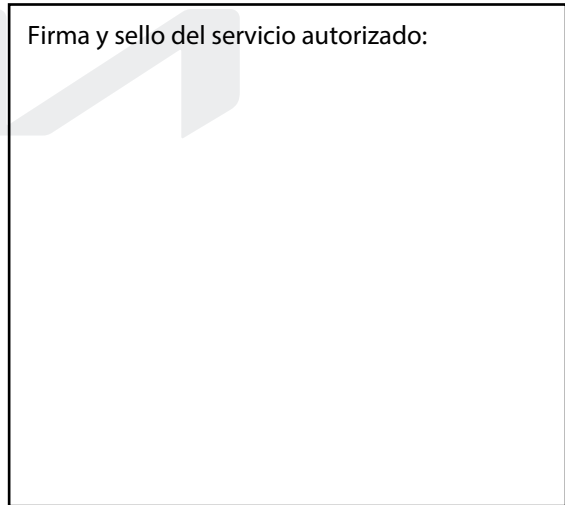
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



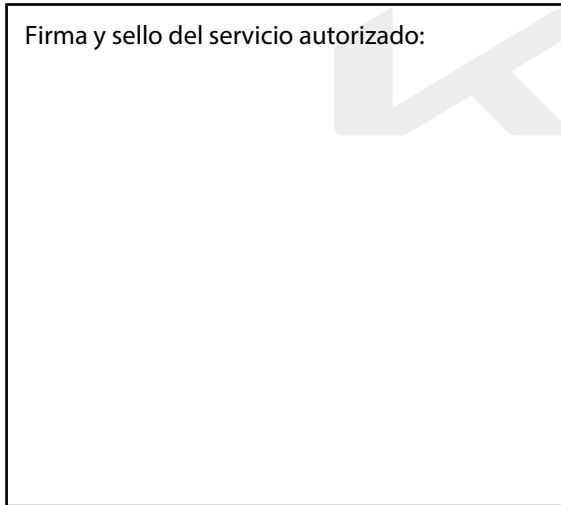
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



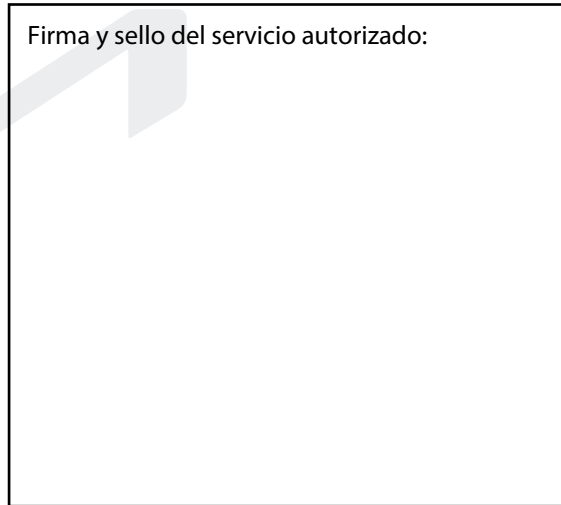
SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Kilometraje: _____ Fecha: _____

Nro. OT: _____ Placa: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:



GUIA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE

Todos los Centros de Servicios Autorizados KIA en Perú cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo KIA en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna pregunta o recomendación para el mejoramiento del servicio KIA le sugerimos que siga los siguientes pasos:

Paso 1:

Contáctese con su Centro Servicio Autorizado KIA

Analice el caso con el Centro de Servicio Autorizado KIA. Esta es la mejor manera y la más rápida de abordar el tema y resolver cualquier asunto.

Paso 2:

Contáctese con el IMPORTADOR

Si después de haber realizado el paso anterior, aún le parece que su inconveniente no ha sido o no podrá ser resuelto por el Servicio Autorizado KIA, llame a nuestra central de atención al cliente, teléfono (01) 630-7210 o a través de la web kia.com/pe

Con la finalidad de atenderlo, debe proporcionar la siguiente información, al momento de presentar sus inquietudes:

- Su nombre, dirección y número de teléfono
- Año y modelo del vehículo
- VIN (los 17 dígitos anotados en la tarjeta de propiedad o al comienzo de este manual)
- Placa del vehículo

- Fecha de compra y kilometraje actual
- Nombre y ubicación del Centro de Servicio Autorizado KIA

RED NACIONAL KIA

Para la realización de los Servicios de Mantenimiento Periódico, así como para cualquier solicitud de garantía de fábrica, acuda a un Centro de Servicio Autorizado KIA a nivel nacional. Los Servicios de Mantenimiento Periódico y los trabajos de garantía de fábrica son válidos en cualquier Centro de Servicio Autorizado KIA a nivel nacional

La relación de los Centros de Servicios Autorizados KIA señalados en este documento puede variar. Es por ello, que el cliente deberá revisar la relación de Centros de Servicios Autorizados KIA que figura en nuestra página web kia.com/pe



LIMA

ALESE LA MOLINA

Av. Javier Prado Este N°5430
Teléfono: 617 3939
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV

ALMACENES SANTA CLARA SAN BORJA

Av. San Luis N° 2257
Teléfono: 475 3150 Anexo: 1410
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV

AUTOLAND MIRAFLORES

Av. El Ejército N° 250
Teléfono: 500 5444 / 998 346 391
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV

ALESE SAN MIGUEL

Av. La Marina N° 3140
Teléfono: 617 3939
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV

ASTARA RETAIL SURQUILLO

Calle San Lorenzo N° 923
Teléfono: 612 9292
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV



EV

WIGO MOTORS SURCO

Av. Morro Solar N° 690
Teléfono: 316 0000 Opción: 4
994 236 366
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV

PROVINCIA

INTERAMERICANA NORTE CHICLAYO

Av. José L. Ortiz N° 450
Teléfono: (074) 23 7211 / 23 2052
Servicio y Repuestos



HEV

MULTIMARKAS HUANCAYO

Av. Mariscal Castilla N° 1610
El Tambo
Teléfono: 964 813 311
Servicio y Repuestos



HEV

INTERAMERICANA NORTE PIURA

Prol. Sánchez Cerro Mz. 240
Lote 2 Zona Industrial
Teléfono: (073) 33 2580
Servicio y Repuestos



HEV

PERUMOTOR AREQUIPA

Av. Aviación Km 7
Cerro Colorado
Teléfono: (054) 383 101
Anexo: 822
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV

INTERMOTORS TRUJILLO

Av. Nicolás de Piérola N° 750
Teléfono: (044) 60 7777
Ventas, Servicio y Repuestos



HEV



EV
Atención de Vehículos
100 % Eléctricos



HEV
Atención de Vehículos
Híbridos

Red de atención

*Esta página está sujeta a cambios. Actualización en la página web: www.kia.com/pe



Para los modelos:
Niro HEV y EV

*Lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.
Válido para vehículos con año modelo 2024 en adelante.

1ra. edición - Febrero 2024



Movement that inspires